



Ciudad, fecha: San Andrés, Isla, Veinticuatro (24) de agosto de 2021

Referencia	Proceso deslinde y Amojonamiento
Radicado	88001-4003-002-2021-00005-00
Demandante	Carlos Benjamín Corpus Hudgson
Demandado	Glancie Christopher Kelly y/o herederos determinados e Indeterminados
Auto Interlocutorio	0424

Verificado lo que se expone en el informe secretarial, el Despacho procede a señalar fecha y hora para la diligencia de deslinde de que trata el Art.403 del C.G.P., la cual se hará de forma presencial.

Para tal efecto se señala como fecha el día lunes cuatro (4) de octubre de 2021, a las Nueve de la mañana (9:00 A.M).

Se le previene a las partes para que presenten sus títulos a mas tardar el día de la práctica de la diligencia.

De la lista de auxiliares de la justicia nombrar como perito al señor **ROBERTO CARLOS SIERRA DUVAL**.

Por secretaria, librar las comunicaciones a las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ

Jhon M.

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ISLA**

En San Andrés Isla a los 27
días del mes Agosto (2021) notificando el
auto anterior por anotación en Estado No. 51


La Secretaría